

Madrid, a 16 de junio de 2003

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente les informamos que con fecha 12 de junio pasado, la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, ha acordado proceder a la autorización provisional de nuestra filial SNIACE ENERGÍA, S.L. para el desarrollo de la actividad de comercialización de energía eléctrica, así como a su inscripción previa en la Sección 2ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores cualificados, con el número de identificación provisional R2-246.

Sin otro particular,

Beatriz Díez Arranz
Asesoría Jurídica